

27404 - Principios de derecho y derecho mercantil

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 27404 - Principles of law and mercantile law

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura de nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales con base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas ([__https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/_\[4\]_](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/_[4]_)), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 1: Fin de la pobreza.

Objetivo 3: Salud y bienestar.

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 10: Reducción de desigualdades.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Principios del Derecho y Derecho Mercantil" se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenecce al Módulo, "Derecho", de formación básica, formando parte de la "Materia Jurídica" y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de la asignatura "Derecho Público de la Economía", cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica.

Por otra parte, la asignatura "Principios de Derecho y Derecho Mercantil" es una disciplina indispensable para acceder a otras materias no jurídicas, pues en esta asignatura se van a tratar conceptos y presupuestos básicos de Derecho Patrimonial necesarios para la comprensión general del fenómeno económico.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante, y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas

CE3. Comprender la función y los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica.

CE6. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE9. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción e identificar las mejores dados los objetivos.

CE12. Integrarse en la gestión de empresas y de administraciones públicas.

Competencias genéricas

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG2. Capacidad para resolución de problemas.

CG4. Capacidad para comprender e interpretar textos de carácter económico.

CG16. Sensibilidad hacia temas medioambientales, sociales, igualdad de género, cultura de la paz y valores democráticos.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Comprende la noción de Derecho Privado como aquella parte del Derecho que regula las relaciones entre particulares, incluidas las relaciones de carácter económico.
- Conoce conceptos jurídicos básicos en el ámbito particular y profesional, las bases de nuestro sistema económico, el papel fundamental de la propiedad privada en él, los mecanismos para articular su transmisión, y sabe distinguir entre los distintos tipos de derechos reales limitados.
- Ha asimilado la noción jurídica de empresario, tanto social como individual, y de su estatuto jurídico en el que se comprenden los deberes de contabilidad, publicidad legal y, también, los derivados del Derecho de la Competencia.
- Sabe utilizar la normativa propia de los bienes inmateriales, signos distintivos y creaciones industriales, que integrados en el acervo empresarial facilitan la competencia en el mercado.
- Es capaz de constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.
- Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
- Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
- Incorpora en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desarrolla la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa.

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado.

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real

en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el alumno ha adquirido de los enunciados como objetivo de la asignatura y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las habilidades y madurez suficiente para resolver problemas jurídicos concretos.

EN PRIMERA CONVOCATORIA,

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante:

A) Dos pruebas teórico-prácticas: tanto la primera prueba como la segunda prueba parcial permiten a los alumnos que las superen liberar materia de la asignatura:

- El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario. Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

-El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario. Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán, en cada caso, el 45% del 90% del total de la calificación final.

Si el estudiante suspende cualquiera de las pruebas parciales automáticamente pasará a la modalidad de evaluación prueba global.

B) La participación en clase y la realización de la P6 mediante la exposición y la entrega de un trabajo donde se aplicarán los conocimientos básicos de la asignatura se valorarán hasta 1 punto de la nota global, siempre que las dos pruebas liberatorias estén aprobadas. Supondrá el 10% de la calificación final del estudiante. La entrega del trabajo se realizará en la fecha propuesta por el profesor de cada grupo de docencia.

2) PRUEBA GLOBAL

En la prueba global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La prueba global escrita incluirá cuestiones teóricas donde se valorará el conocimiento de los conceptos básicos, y cuestiones teórico-prácticas y prácticas, donde se valorará la capacidad del alumno para poner en práctica los conocimientos aprendidos. Estas pruebas podrán contener tanto preguntas abiertas como tipo test y exigirá el conocimiento del contenido de los doce temas del programa y el dominio de las competencias de la asignatura. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta prueba global pueden presentarse los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes.

La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

La evaluación de los alumnos de quinta y sexta convocatoria se ajustará a lo establecido en el *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010).

Criterios de valoración

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis, del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

c) La ausencia de errores formales y la claridad y el orden en la presentación de resultados.

(*) Está previsto que todas las pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias así lo exigieran, se llevarían a cabo de manera semipresencial u online.

En el caso de evaluación online, en cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en: https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopdpd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las actividades dinámicas de profesor y alumnos

Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Una de las metodologías usadas será la del caso. Se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

Estas actividades se podrán completar con tutorías o seminarios es los que se podrán aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y

(*) La metodología docente será presencial. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, la docencia podrá impartirse por medios telemáticos.

4.3. Programa

Tema 1. EL DERECHO: 1.1. El Derecho. 1.2. La norma jurídica. 1.3. Relaciones económicas y Derecho.

Tema 2. LA RELACIÓN JURÍDICA PATRIMONIAL. 2.1. La relación jurídica patrimonial. 2.2. Los sujetos de la actividad económica. 2.3. Los bienes. La propiedad y los derechos reales limitados.

Tema 3. EL INTERCAMBIO ECONÓMICO DE BIENES Y SERVICIOS. 3.1. Teoría general de la obligación. 3.2. La protección y efectividad del derecho de crédito. 3.3. El contrato.

Tema 4. ASPECTOS PATRIMONIALES DEL DERECHO DE FAMILIA Y DEL DERECHO DE SUCESIONES. 4.1. Aspectos patrimoniales del Derecho de familia. La economía del matrimonio. Parejas de hecho. 2. Aspectos patrimoniales del Derecho de Sucesiones.

Tema 5. EL EMPRESARIO Y LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO.

5.1. El empresario. 5.2. Responsabilidad del empresario. 5.3. El empresario mercantil individual. 5.4. El empresario como persona jurídica. 5.5. Los colaboradores del empresario.

Tema 6. EL DEBER DE CONTABILIDAD Y EL DEBER DE PUBLICIDAD LEGAL. 6.1. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal. 6.2. El deber de publicidad legal. El registro mercantil.

Tema 7. EL DEBER DE COMPETIR. SIGNOS DISTINTIVOS Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

7.1. El deber de competir. 7.2. El derecho de protección del libre comercio. 7.3. La competencia desleal. 7.4. Marcas. 7.5. Nombre comercial. 7.6. Rótulo de establecimiento. 7.7. Patentes.

Tema 8. EL EMPRESARIO SOCIAL (TEORÍA GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. 8.

1. Evolución e importancia de las sociedades mercantiles. 8.2. Concepto de sociedad. 8.3. Clases de sociedades. 8.4. Formalidades de constitución de las sociedades. 8.5. La sociedad en formación y la sociedad irregular. 8.6. El contrato de sociedad y la constitución unilateral de sociedades (la sociedad unipersonal).

Tema 9. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I). 9.1. La constitución de las sociedades de capital.

9.2. Las aportaciones sociales. 9.3. Las participaciones sociales y las acciones. 9.4. La junta general. 9.5. La administración de la sociedad.

Tema 10. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II). 10.1. La modificación de los estatutos sociales.

10.2. La separación y exclusión de socios. 10.3. La disolución y liquidación. 10.4. La sociedad nueva empresa. 10.5. Las sociedades anónimas cotizadas.

Tema 11. TÍTULOS VALORES. 11.1. La teoría general de títulos-valores. 11.2. La letra de cambio. 11.3. El cheque. 11.4. El pagaré.

Tema 12. EL CONCURSO DE ACREEDORES. 12.1. Presupuestos del concurso. 12.2.

Órganos del concurso. 12.3. Efectos de la declaración del concurso. 12.4. La masa activa y pasiva en el concurso.

12.5. Soluciones al concurso: convenio y liquidación. 12.6. La calificación del concurso.

12.7. Conclusión y reapertura del concurso.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Horas presenciales				Horas no presenciales
Gran grupo	Prácticas	Seminarios, etc.	Tutorías ECTS	Trabajo autónomo del alumno
34 h.	26 h.	--	15 h.	75 h.

CRONOGRAMA SEMANAL

	Tipo Actividad
1ª Semana	Presentación asignatura. Docencia Bloque I.
2ª Semana	Docencia Temáticas Bloque I. Prácticas Bloque I.

3ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
4ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
5ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
6ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
7ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
8ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
9ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
10ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
11ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
12ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
13ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
14ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
15ª Semana	Docencia Temas Bloque II
Examen	Examen

--

Se puede consultar la página web de la Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza para obtener información sobre el calendario académico, los horarios y aulas y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales.

Horario de atención al alumno: Por determinar

Página Web: A través del Anillo Digital Docente (ADD) y/o su página web el profesor irá informando puntualmente a los alumnos sobre la disponibilidad de lecturas, casos prácticos, ejercicios, noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas. .

Los alumnos disponen de los materiales para el aprendizaje de la asignatura en el ADD o en la página web de cada profesor.